



INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

44

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 15 DE ABRIL DEL 2021

# MEMORÁNDUM SA-030/2021

**EDUARDO HERVERT SÁNCHEZ.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**  
**PRESENTE.-**

En respuesta al recurso de revisión RR-2508/2019-1 emitido por la Comisión Estatal de Garantía a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, derivado de la solicitud de información pública con número de folio 01390019.

A lo anterior, con fundamento en el artículo 22°, fracción I de la Ley para el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

- ✓ Realizando una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en la Subdirección Administrativa, se puede notar que los trabajadores Alba Karina Urzúa Rojas, Carmen Concepción Villa Galarza y Rubén David Almendarez Prieto no tuvieron faltas durante el mes de abril de 2019, si bien es cierto las CC. Alba Karina Urzúa Rojas y Carmen Concepción Villa Galarza no asistieron los días 11 y 23 y 03, 04 y 11 del mes de abril del año 2019 respectivamente, fueron debidamente justificados, pues acudieron a comisiones de trabajo, es por tal motivo que al no existir inasistencias el suscrito no tuvo que realizar las gestiones necesarias ante las dependencias a las cuales se encuentran adscritos, es importante mencionar que referente a lo que menciona esa Comisión, en solicitar al Comité de Transparencia la clasificación de la información, tal vez la interpretación que quise plasmar al dar contestación al Recurso de Revisión fue equivocada, pues me refiero a quienes tienen la obligación de poseer y generar la información respecto a los descuentos en nómina son las dependencias de adscripción de los trabajadores, el suscrito únicamente debe informar en el caso de que hubiere que realizar descuentos. Como en este caso no se generaron incidencias pues dicha información es inexistente.

No omito mencionar que dicha información anteriormente mencionada se envió en su totalidad al correo electrónico [transparencia.indepi@gmail.com](mailto:transparencia.indepi@gmail.com).

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

**SERGIO HIRAM OREA ANDRADE**  
**SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS**  
**PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS DEL ESTADO**

"2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19"

Domicilio Francisco I. Madero No. 303  
Zona Centro.  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000  
Tel. 01 (444) 812-74-26 o 812-71-49

[www.slp.gob.mx](http://www.slp.gob.mx)

ip  
2019 19 la  
Luis Potosí